



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 163-14

16 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.503/12

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la cobertura del cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO - Categoría 7, para la Dirección de Posgrado y Carrera Docente del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Señora Decana solicita se envíe a Asesoría Jurídica los Expedientes N° 12.503/12 y 12.215/13, a los fines de solicitar dictamen con respecto al procedimiento administrativo de estas actuaciones, si incurren en una falta de tratamiento de Concurso.

Que a fs. 108 a 113 obra el Dictamen N° 15.145 de Asesoría Jurídica, que expresa: *...Considerando que la nota de fs. 38-Expte.12.215/13 por la que distintas personas solicitan se deje sin efecto al presente concurso abierto y se llama a uno nuevo, no acreditan legitimación alguna al no indicar el carácter por el cual actúan y hacen la petición, lo que resulta suficiente para su rechazo in limine, y no se advierten defectos a la tramitación hasta el dictado de la Resolución D-179/13, este órgano asesor estima que corresponde continuar con la etapa de concurso abierto convocado por la citada Res. D 179/13, siguiendo el procedimiento en la Res. CS 230/08 y sus modificatorias a la fecha.*

Que este Decanato comparte con lo expresado en el mencionado Dictamen, en el sentido de continuar con el trámite del concurso.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar la nota presentada por Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad y dar continuidad al Concurso Abierto que se tramita en el presente expediente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, A.P.U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N°

163-14

16 MAY 2014

Salta,
Expediente N° 12.503/12

Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, para su toma de razón y demás efectos.

img

Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa